

# Designación y Autorización de Agente

Fecha: \_\_\_\_\_

**Equisales, Inc.**  
P.O. Box 270284  
San Juan, P.R. 00927-0284



Por este medio designo y autorizo a : \_\_\_\_\_  
para actuar como mi agente autorizado para todos los fines legales pertinentes y en tal condición llevar a cabo todas las gestiones que en mi nombre, en su discreción entienda prudente, relacionados con la venta de caballos a celebrarse el sábado **14 DE AGOSTO DE 2021**.

Subscribo la presente Designación y Autorización de Agente a la persona que arriba indico para que sirva como mi agente y para que me sustituya y represente en toda gestión relacionada con la subasta arriba mencionada, incluyendo pero no limitándose a lo siguiente: la compra de caballos, la otorgación de documentos de compraventa, de garantías, de cesión y/o pignoración de premios regulares y/o retroactivos (premios suplementarios) de las carreras en el Hipódromo Camarero, tanto con la Empresa Operadora del Hipódromo como con la Confederación Hípica de Puerto Rico, renunciando de derechos; así como para en mi nombre pagar dineros, suscribir documentos obligacionales, aceptar la posesión, con todas las responsabilidades que ello conlleva, de los caballos comprados y llevar a cabo cualquier otra gestión relacionada con la subasta y con la obligación de pago de los caballos allí adquiridos, ya sea mediante subasta o en negociación privada.

Estoy de acuerdo que esta Designación y Autorización de Agente no podrá ser revocada excepto por escrito, y que dicha revocación solo será efectiva si es aceptada por escrito por Equisales, Inc. La Designación y Autorización de Agente, que mediante el presente documento formalizo, la hago con pleno conocimiento de las normas y condiciones contractuales, aplicables a la Industria Hípica. Además, en específico particularizo que no podré devolver el o los caballos que en dicha subasta adquiriera mi agente autorizado y me obligo, mancomunada y solidariamente, al pago total de su precio de compraventa conforme los términos y condiciones del Pagaré que se acompaña y se hace formar parte de este documento, dentro del término de diez (10) días a partir de esta fecha, a menos que el vendedor acepte alguna forma de pago.

Al actuar como agente del comprador suscribiente, al Agente aquí designado, a su vez asume la misma responsabilidad que el comprador suscribiente hasta que haya cumplido con la obligación aquí asumida.

El Agente que por el presente documento se designa y autoriza, a su vez, cosigna su aceptación y delegación de autoridad y suscribe también el presente documento reconociendo y obligándose, mancomunada y solidariamente, al pago de los caballos adquiridos so pena de que su licencia de dueño o entrenador, o sus credenciales como agente, apoderado o representante debidamente licenciado por la Administración del Deporte Hípico le sean cancelados.